



APERTURA

“PRIMER CONCURSO 2024, PAR INDUSTRIAS CREATIVAS REGIÓN DE ATACAMA”

En el marco del instrumento “**PROYECTOS DE APOYO A LA REACTIVACIÓN - PAR**”, cuyas Bases fueron aprobadas mediante la **Resolución (A) N°23, de 2021**, de Corfo, modificada por Resoluciones (A) N° 21 y (A) N° 87, ambas de 2023, de Corfo, el cual tiene como objetivo mejorar el potencial productivo y fortalecer la gestión de las empresas y/o emprendedores de un territorio, apoyando el desarrollo de sus competencias y capacidades y cofinanciando proyectos de inversión, que les permitan acceder a nuevas oportunidades de negocios y/o a mantener los existentes.

Por Resolución (E) N°15, de 2024, de la Dirección Regional de Corfo Región de Atacama, se dispuso el llamado denominado “**PRIMER CONCURSO 2024, PAR INDUSTRIAS CREATIVAS REGIÓN DE ATACAMA**”.

Las principales características del Concurso son las siguientes:

- a) Para la presente convocatoria se dispondrá de **hasta \$84.000.000.- (ochenta y cuatro millones de pesos)** para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, incluyendo su administración y garantías.
- b) El subsidio de Corfo por cada Beneficiario, para la implementación de un proyecto de inversión, será de hasta el 80% del costo total del proyecto, con un tope de hasta **\$5.000.000.- (cinco millones de pesos)**. El subsidio de Corfo por cada Beneficiario, para la implementación de actividades de asistencia técnica, capacitación y consultoría, será de hasta **\$300.000.- (trescientos mil pesos)**. La focalización territorial del presente concurso será la siguiente:

I. Focalización territorial:

El concurso se focalizará territorialmente en la Región de Atacama, debiendo, los postulantes, tener domicilio tributario registrado ante el Servicio de Impuestos Internos-SII, en esta región y los proyectos deberán ejecutarse en la misma.

II. Focalización temática:

El concurso se focalizará temáticamente en proyectos de rubros relacionados con el sector de industrias creativas. Las postulantes deben realizar actividades y tener inicio en alguno de los siguientes códigos de actividad económica del Servicio de Impuestos – SII:

N°	Código Actividad CIU	Nombre Actividad CIU
1	181200	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
2	182000	Reproducción de grabaciones
3	476200	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios

		especializados
4	581100	Edición de libros
5	581300	Edición de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas
6	581900	Otras actividades de edición
7	582000	Edición de programas informáticos
8	591100	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
9	591200	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
10	591300	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
11	591400	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video
12	592000	Actividades de grabación de sonido y edición de música
13	602000	Programación y transmisiones de televisión
14	619090	Otras Actividades de Telecomunicaciones N.C.P.
15	631200	Portales web
16	639100	Actividades de agencias de noticias
17	731001	Servicios de publicidad prestados por empresas
18	731002	Servicios de publicidad prestados por profesionales
19	741001	Actividades de diseño de vestuario
20	741002	Actividades de diseño y decoración de interiores
21	741009	Otras actividades especializadas de diseño n.c.p.
22	742001	Servicios de revelado, impresión y ampliación de fotografías
23	742002	Servicios y actividades de fotografía
24	742003	Servicios personales de fotografía
25	749004	Actividades de agencias y agentes de representación de actores, deportistas y otras figuras públicas
26	772200	Alquiler de cintas de video y discos
27	900001	Servicios de producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, otras producciones escénicas

El plazo para postular será desde las 15:00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del jueves 02 de mayo de 2024.

En caso de suspender las postulaciones, la Dirección Regional de Corfo informará la medida en la página Web de Corfo: www.corfo.cl.

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, www.corfo.cl

Consultas y respuestas a: claudia.aguirre@corfo.cl

Este concurso se desarrolla con recursos del Gobierno Regional de Atacama.



**EXTRACTO
LEGAL**

Publicación realizada por el Diario electrónico www.extractolegal.cl

Sección: <https://extractolegal.cl/publicaciones/>

Categoría: CORFO

Nombre del aviso: CORFO ATACAMA INFORMA PRIMER CONCURSO PAR INDUSTRIAS CREATIVAS

Fecha de publicación: 17 de Abril de 2024